

administración local**AYUNTAMIENTOS****VISO DEL MARQUÉS****EDICTO**

El Sr. Alcalde Presidente con fecha 7 de junio de 2022, ha dictado la siguiente Resolución, que copiada textualmente dice así:

“Visto que esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, tiene reconocida por Ley la posibilidad de efectuar delegaciones especiales en cualquier concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados incluidos en las citadas áreas.

Visto que en la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Mayo de 2022, se acordó, entre otros y en relación con la incoación de expediente de liquidación del contrato administrativo especial Aprovechamiento Cinegético Monte Tolmo, la recepción formal de las instalaciones el día 7 de Junio de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo:

Primero. Delegar en D. Julián García Sánchez, Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de la atribución de la Alcaldía relativa a firma de cuantos documentos sean inherentes para tramitar el acto de recepción de instalaciones coto monte Tolmo.

Segundo. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el Alcalde en funciones, expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Anuncio número 1831